

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 29 DE JULIO DE 2022

ARQ. JENNY IVETTE BARRIOS VITAL DE RODRIGUEZ  
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho

Estimada señora Directora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe Mensual de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Maria del Rosario Martínez Dávila de Gatica</u>	CUI:	<u>1879647500101</u>
Número de contrato:	<u>DGPCYN-029-834-2022</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>688-2022</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>PROFESIONALES</u>	Nit del Contratista:	<u>685452-4</u>
Número de Factura:	<u>DTE 593510741</u>	Serie:	<u>414C8E37</u>
Honorarios Mensuales:	<u>3,500.00</u>	Período del Informe:	<u>Julio 2022</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q3,500.00</u>	Plazo del Contrato:	<u>01/07/2022 al 30/09/2022</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Biblioteca Nacional</u>		

Objetivos del Contrato: "El PROFESIONAL" se compromete a prestar sus servicios Profesionales para la Biblioteca Nacional de General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes de este Ministerio, con diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es profesional, en la prestación Profesionales que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas. (según contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de las Actividades Realizadas durante el Período Comprendido:

- Seleccionar bibliografía por materia.**
- Clasificar la bibliografía seleccionada**
- Catalogar la bibliografía seleccionada**
- Usar las tablas de clasificación**
- Usar las tablas de Cutter**

Maria del Rosario Martínez Dávila de Gatica

Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Ing. Carlos David Marroquín González

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Ing. Carlos David Marroquín González  
Director Técnico  
Dirección de Patrimonio Documental  
y Bibliográfico

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Clausula de contrato: Décima Primera)